

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE CONSTITUYEN PASIVOS EXIGIBLES”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

3. Que según Acta de Análisis y Cierre del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS correspondiente a la vigencia fiscal 2014, se encontraron algunos saldos sin ejecutar en la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2013 y en los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010, por valor de: **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (1.888.035.584,31)** , financiados con recursos de otras entidades, por lo cual se hace necesario reconocer estos Pasivos e incorporarlos al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

Saldo de la Reserva Presupuestal 2013

Correspondiente a los siguientes contratos por valor de **MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M.CTE (\$1.413.345.583.31)**

a). **CONVENIO DE ASOCIACION NO. 902** de 2013, a nombre de la **ASOCIACION DE TRABAJADORES COMUNITARIOS POR EL FUTURO DE SAN GIL- GUARDIANES DEL FUTURO** presenta un saldo por ejecutar por la suma de **Dieciocho millones CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$18.127.194.00)** financiados con recursos convenio 047 ISAGEN.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7226109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011





b). CONVENIO DE ASOCIACION NO. 899 DE 2013, a nombre del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS presenta un saldo por ejecutar por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$198.400.000.00)** financiados con recursos convenio 047 ISAGEN.

c). CONTRATO DE OBRA 620-2013, suscrito con SAJY LTDA, presenta saldo por ejecutar por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$252.135.936,79)** financiados con recursos convenio 090 MAVDS.

d). CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1003 de 2013, a nombre de CONSORCIO FORESTAL IVVC presenta un saldo por ejecutar por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$944.682.452,52)**. Financiados con recursos convenio Gobernación de Santander.

Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas 2010:

Correspondiente al siguiente contrato por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. (\$474.690.001)**.

a). CONTRATO DE OBRA N-156-08 suscrito con Consorcio Ambiental San Gil, Objeto: descontaminación, construcción de interceptores de alcantarillado municipio San Gil departamento Santander, (**Recursos Fondo Nacional de Regalías**) por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. (\$474.690.001)**

4. Que en virtud del numeral anterior, es procedente adicionar al presupuesto de Ingresos en el rubro recursos del balance – Otros Recursos de Capital y en el Gastos crear rubro denominado Pasivo Exigible – Vigencias Expiradas.

5. Que de acuerdo a certificación expedida por la tesorera de la corporación existe un saldo en la cuenta bancaria denominada Cta.322-44656641 Cas Regalías Rec. Compensación por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. (161.390.756.12)**, libre de afectación presupuestal.

6. Que en virtud del numeral anterior, es procedente adicionar al presupuesto de Ingresos en el rubro recursos del balance – Otros Recursos de Capital y en el Gastos de inversión.

7. Que el día 23 de Febrero de 2015, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander, aprobó los Estados Financieros correspondientes a la vigencia Fiscal 2014.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la corporación autónoma regional de Santander – cas, para la vigencia fiscal 2015, financiados con recursos del balance y se reconoce pasivos exigibles.

Por la suma de **DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (2.049.426.340.43)**.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



INGRESOS

				CONCEPTO	VALOR
1				INGRESOS CORRIENTES	
1	3			RECURSOS DE CAPITAL	
1	3	02		Recursos del balance	
1	3	02	3	Otros Recursos de Capital	\$2.049.426.340.43
				TOTAL ADICION	\$2.049.426.340.43

GASTOS

PROG	SUBP	PROY	SPRY	CONCEPTO	VALOR
RAPE.INV.PAS.3				PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS	
3	3			PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS 2010	474.690.001
3	3	1		Pasivo Exigible vigencia expirada 2010. Contrato De Obra No 003-00156-08. <i>Consortio Ambiental San Gil</i> Objeto: Apoyar Financieramente Con Recursos De La Nación, El Municipio, El Departamento Y La Corporación Para La Ejecución Del Proyecto "Descontaminación Del Rio Fonce" A Ajustarse En El Mismo Municipio, Localizado En Jurisdicción Del Departamento De Santander	474.690.001
3	4			PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS 2013	1.413.345.583.31
3	4	1		Pasivos exigibles vigencias expiradas 2013 convenio de asociación 005-00902-2013 <i>ASOCIACION DE TRABAJADORES COMUNITARIOS POR EL FUTURO DE SAN GIL- GUARDIANES DEL FUTURO</i> objeto: aunar esfuerzos para el desarrollo de la fase dos de las actividades informativas y pedagógicas para la concientización y formación de cultura ambiental a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la corporación autónoma regional de Santander cas y la ejecución del plan operativo y de cronograma de actividades establecido en el marco del convenio 47-16 ISAGEN, radicado cas 005-00959-2012	18.127.194
3	4	2		Pasivos exigibles vigencias expiradas 2013 convenio de asociación 005-00899-2013 <i>COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS</i> objeto: aunar esfuerzos entre la corporación autónoma regional de Santander cas y el comité de cafeteros de Colombia para construir corredores de conservación en la microcuena el ramo que unan fragmentos de bosques entre si dentro del POMCA del rio Sogamoso, hasta llegar a la franja de protección ecológica del embalse Hidrosogamoso con el parque natural serranía de los Yarigües y el distrito de manejo integrado regional Yarigües departamento de Santander	198.400.000
3	4	3		Pasivos exigibles vigencias expiradas 2013. Contrato de obra no. 003-00620-2013 <i>SAJY LTDA</i> objeto: el contratista se obliga para con la corporación a ejecutar a precios unitarios en los términos que señale los pliegos de condiciones y este contrato para iniciar procesos de restauración a través de la rehabilitación y recuperación, implementando restauración asistida (activa) y espontanea (pasiva) en el distrito regional de manejo integrado de los recursos naturales renovables en el territorio que comprende los páramos de Guantiva y la Rusia, bosques del roble y sus zonas aledañas en el departamento de Santander fase 1	252.135.936,79
3	4	4		Pasivos Exigibles vigencias expiradas 2013. Contrato De Obra No. 003-01003-2013 <i>CONSORCIO FORESTAL IVVC</i> Objeto: El Contratista Se Obliga Para Con La Corporación A Ejecutar A Precios Unitarios En Los Términos Que Señale	944.682.452,52

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Félix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Cfle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Cfle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Cfle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011





				Los Pliegos De Condiciones Y Este Contrato Para La Reforestación Con Plantación Protectora Para Conservación De Fuentes Hídricas Abastecedoras De Acueductos Municipales Y Veredales En El Área De Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Santander Cas Departamento De Santander	
2				GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
2	3			FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	
2	3	2		Costos Directos	
2	3	2	1	FORMULACIÓN DE MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	161.390.756,12
				TOTAL ADICIÓN GASTO	2.049.426.340,43

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por la Tesorera y Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, certificación del subdirector de planeación y ordenamiento ambiental y informe de supervisores.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2015

MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONES
Presidente Consejo Directivo

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario General CAS



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Cile. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Cille. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Cille. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011